



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 38 **Letra:** C **Pág. N°:** 7

Autor/res: Concejales Romero, Gabriel

Extracto: E/Proy. Resolución. Solicita al DEM, Informe Cantidad de Trabajadores de Pta. Pte. , Contrato y Neike Chamigo.

Fecha de Entrada: 2026-03-03



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

Que el Honorable Consejo Deliberante tiene la atribución de dictar las normas sobre el régimen de la relación de empleo Público de los agentes municipales, conforme inciso 18, del artículo 29, de la Carta Orgánica Municipal, y

CONSIDERANDO:

Que los recursos humanos del municipio son una herramienta valiosa para llevar adelante cualquier gestión municipal eficaz.

Que en consecuencia cabe tener un conocimiento acabado del número y condiciones de los trabajadores municipales que prestan servicio a favor de esta comuna.

Que como sabemos de larga data el municipio tiene al menos tres tipos de plantas de trabajadores, la Permanente, el personal Contratado y los que revistan en la situación del Plan Neike Chamigo.

Que también ha trascendido existen otras formas de contratación o de relación laboral de personas que trabajan en favor del municipio,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que dado que este Cuerpo tiene la enorme responsabilidad en todo lo relacionado con el régimen del empleo público municipal , es imprescindible contar con datos esenciales para poder planificar el trabajo parlamentario.

Que por ende se hace necesario solicitar al departamento ejecutivo informe sobre determinadas cuestiones esenciales del plantel de agentes municipales.

Que por todo ello,

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN**

**INFORME CANTIDAD DE TRABAJADORES DE P.P , CONTRATO Y NEICKE
CHAMIGO**

Artículo 1º : Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal se informe cantidad de trabajadores que revistan en Planta Permanente, cantidad de trabajadores que revistan en situación de Contratos, cantidad de trabajadores que revistan en la situación del Plan Neike Chamigo y cantidad de trabajadores que revistan en otras modalidades, bajo relación de dependencia con el municipio.-



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Artículo 2º : Solicitar además al Departamento Ejecutivo, el detalle de los Agrupamientos en los que revistan las distintas Plantas aludidas y las funciones de Profesionales, Técnicos, Administrativos, Inspectores, Operarios y otras.

Artículo 3º : DE FORMA

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 38-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 3/3/2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 38-C-2026

E/Proyecto de Resolución. Concejal Romero, Gabriel

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 03 de marzo de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 38-C-2026

Fecha de ingreso: 04/03/2026

Proyecto de Resolución, del expediente n°: 38-C-2026

[Resolución:R06](#) [Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 38-C-2026

Fecha de ingreso: 03/03/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,